SECRETARIA. Santiago de Cali, Noviembre 20 de 2020. A despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

El Secretario,

Harold Amir Valencia Espinosa.

JUZGADO DOCE CIVIL MINICIPAL DE ORALIDAD
Cali, Noviembre veinte (20) del año dos mil veinte (2020)

1.- Glosar memorial allegado al presente asunto proveniente del apoderado de la parte demandante, Póngase en conocimiento a la curadora Ad- Litem para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 2019-00769.

4.

26

CIVIL MUNICIPAL

01 DIC 2020

do por

auto anterior

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO